

61096

14594

161221

Quito, 5 de Septiembre del 2016

Señor  
DUAN YUFENG  
Ciudad.-

De nuestra consideración:

Por medio de la presente, nos es grato comunicarle que mediante Junta General Extraordinaria de Accionistas celebrada en Quito, de fecha 5 de septiembre del 2016 por unanimidad lo ha elegido como GERENTE, REPRESENTANTE LEGAL Y EXTRAJUDICIAL de la Compañía ECUADOR CRUISER TECHNOLOGY SERVICES EOILCRUISER S.A.

Sus facultades son las mismas determinadas en la Escritura Pública de Constitución otorgada ante la Notaria Vigésima Séptima del cantón Quito de fecha 24 de Septiembre 2008 registrada en el Registro Mercantil de Quito el 22 de Octubre del 2008 bajo el N° 3825 tomo 139, donde se le otorga la representación legal, judicial y extrajudicialmente.

El presente nombramiento tendrá una duración de 4 años, conforme lo estipula el Artículo Trigésimo Quinto de la constitución de la Compañía ECUADOR CRUISER TECHNOLOGY SERVICES EOILCRUISER S.A.

Al pie del presente nombramiento, agradeceremos se sirva expresar su aceptación, a fin de dar cumplimiento a lo dispuesto en la ley de Compañías, y este sirva para legitimar su personería.

ECUADOR CRUISER TECHNOLOGY SERVICES EOILCRUISER S.A.

SR. LI YONGHU  
PAS. 505870966  
PRESIDENTE

Dejo constancia que en ésta fecha acepto el cargo de Gerente de la Compañía ECUADOR CRUISER TECHNOLOGY SERVICES EOILCRUISER S.A.

Quito, 5 de Septiembre de 2016

SR. DUAN YUFENG  
PAS. G37405957  
GERENTE



**REGISTRO MERCANTIL DEL CANTÓN QUITO  
RAZÓN DE INSCRIPCIÓN**

**RAZÓN DE INSCRIPCIÓN DEL: NOMBRAMIENTO...**

NÚMERO DE REPERTORIO:	43936
FECHA DE INSCRIPCIÓN:	03/10/2016
NÚMERO DE INSCRIPCIÓN:	14594
REGISTROSS:	LIBRO DE NOMBRAMIENTOS

**1. DATOS DEL NOMBRAMIENTO:**

NOMBRE DE LA COMPAÑÍA:	ECUADOR CRUISER TECHNOLOGY SERVICES EOILCRUISER S.A.
NOMBRES DEL ADMINISTRADOR	YUFENG DUAN
IDENTIFICACIÓN	G37405957
CARGO:	GERENTE
PERIODO(Años):	4

**2. DATOS ADICIONALES:**

CONST. RM. 3825 DEL 22/10/2008.- NOT. 27 DEL 24/09/2008 DZ
--

CUALQUIER ENMENDADURA, ALTERACIÓN O MODIFICACIÓN AL TEXTO DE LA PRESENTE RAZÓN, LA INVALIDA. LOS CAMPOS QUE SE ENCUENTRAN EN BLANCO NO SON NECESARIOS PARA LA VALIDEZ DEL PROCESO DE INSCRIPCIÓN, SEGÚN LA NORMATIVA VIGENTE.

FECHA DE EMISIÓN: QUITO, A 3 DÍA(S) DEL MES DE OCTUBRE DE 2016

**DRA. JOHANNA ELIZABETH CONTRERAS LOPEZ (DELEGADA - RESOLUCIÓN 019-RMQ-2015)  
REGISTRADOR MERCANTIL DEL CANTÓN QUITO**

DIRECCIÓN DEL REGISTRO: AV. 6 DE DICIEMBRE N56-78 Y GASPÁR DE VILLAROEL

